

MINUTAS DE REUNIONES

FECHA: 04 DE JULIO DEL 2018

Asunto	DÍA	HORARIO SALIDA
Minuta de reunion de trabajo con los Comerciantes de la venta de temporada de la Candelaria.	8 de Enero del 2016	10:40 Diez horas con Cuarenta minutos
Traslado de Delegados al Segundo Informe de Gobierno	17 de Agosto del 2017	10:00 Diez horas
Ejecutar el Acuerdo de la Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria	21 de Agosto del 2017	16:30 Dieciséis con Treinta horas del día
Prevenir Inundaciones	23 de Marzo del 2017	15:15 Quince horas con Cuarenta y Cuatro minutos.
Solucionar problemas de drogadicción en adolescentes	9 de Febrero del 2017	12:00 Doce horas
Organizar el espacio para el IEEG	06 de Febrero del 2018	11:00 Once horas
Solucionar el transporte público	26 de Enero del 2017	14:20 Catorce horas

Calle Camino Real #4, Barrio Melgarito Comonfort, Guanajuato, México C.P 38200
Tels: 01(412) 156-3601 · 156-2005 · 156-2430 · 156-1354

Asunto	DÍA	HORARIO
Llegar a un acuerdo respecto al espacio en Calle Allende para la fiesta de los Remedios.	17 de Noviembre del 2017	11:50 Once com Cincuenta minutos.

CONSTANCIAS (IDENTIFICACION, ORIGEN Y NO FALTAS ADMINISTRATIVAS)

REQUISITOS

1. Fotografía tamaño infantil reciente (blanco y negro ó color)
2. Acta de nacimiento
3. Comprobante de domicilio
4. Credencial de elector
5. 2 Testigos con credencial de elector.

Constancia de Identificación requisitos: 1,2 y 3; **Constancia de Origen** requisitos: 1, 2, 3, 4,5; **Constancia de No faltas administrativas** requisitos: 1, 3 o 4

PASOS A SEGUIR

1. Acudir a la Secretaría del H. Ayuntamiento y solicitar información para trámite de Constancia de Identificación, Origen y no Faltas Administrativas.
 2. Si cuenta con los documentos se inicia con el trámite, si no cuenta con ellos el solicitante recaba información y regresa a la Secretaria para iniciar con su trámite.
 3. Se elabora la Constancia de Identificación, Origen o no Faltas Administrativas,
 4. El solicitante deberá realizar el pago en el Departamento de Tesorería y donde les entregarán un recibo correspondiente y deberá regresar a la Secretaría
 5. El Secretario firma la Constancia de Identificación, Origen y no Faltas Administrativas una vez hecho esto y revisada la información y el comprobante de pago se hace entrega del documento y finaliza el trámite.
-

CONSTANCIAS (RESIDENCIA, COMPROBANTE DE INGRESOS, DEPENDENCIA ECONOMICA, CONCUBINATO).

REQUISITOS

1. Comprobante de domicilio
2. Credencial de elector
3. Ocupación e ingreso mensual
4. Nombre del dependiente
5. 2 Testigos

Constancia de Residencia, requisitos: 1 ó 2; **Constancia de comprobante de Ingresos**, requisitos: 1 y 3; **Constancia de Dependencia Económica**, requisitos: 1, 3 y 4; **Constancia de Concubinato**, requisitos: 1, 2 y 5.

PASOS A SEGUIR

1. Acudir a la Secretaría del H. Ayuntamiento y solicitar información para trámite de Constancia de Residencia, Comprobante de Ingresos, Dependencia Económica o Concubinato.
 2. Si cuenta con los documentos, se inicia el trámite, si no cuenta con ellos el solicitante recaba la información y regresa a la Secretaría.
 3. Se elabora la Constancia de Residencia, Comprobante de Ingresos, Dependencia Económica o Concubinato, para entregar del documento se debe realizar el pago correspondiente en el departamento de Tesorería en donde se les entregará el recibo correspondiente y deberá regresar a la Secretaría.
 4. El Secretario firma la Constancia de Identificación, Origen y no Faltas Administrativas una vez hecho esto y revisada la información y el comprobante de pago se hace entrega del documento y finaliza el trámite.
-

TRÁMITE DE CARTILLA

REQUISITOS

1. Acta de nacimiento con Vigencia no mayor a 3 meses
2. Comprobante de Estudios o Certificado de Estudios
3. Comprobante de Domicilio con vigencia no mayor a 3 meses
4. 4 fotografías tamaño cartilla
5. Curp

PASOS A SEGUIR

1. Acuden a la Secretaria del H. Ayuntamiento con la encargada de Reclutamiento si cuenta los documentos solicitados y una vez que se hayan revisado con el encargado, el usuario llena el formato exclusivo de la SEDENA.
 2. Una vez concluido el llenado de la cartilla, el usuario regresa 8 días después para recoger su Cartilla
 3. El usuario debe regresar la primera semana de Noviembre para revisar o conocer si existe sorteo para realizar el Servicio Militar y/o esperar Trámite de liberación de Cartilla.
 4. Si no hay sorteo para Servicio Militar, debe asistir los 4 fines de semana del mes de Enero a la Presidencia Municipal de Celaya para liberar Cartilla.
 5. Si no realiza el trámite de liberación el año siguiente del que la tramitó debe esperar al próximo año para liberar.
 6. La persona podrá liberar la cartilla hasta antes de cumplir 40 años, para el caso contrario deberán asistir a la Zona Militar XVI Ubicada en Sarabía, Gto., donde se les expide una constancia de que no tramitaron nunca la Cartilla Militar
 7. Liberada la cartilla concluye el trámite.
-

ANUENCIA PARA QUEMA DE FUEGOS PIROTECNICOS.

PASOS

- 1.** El solicitante solicita a la Secretaria del H. Ayuntamiento la anuencia del Presidente Municipal, agregan formato.
 - 2.** Una vez recibida la solicitud se canaliza al Departamento de Protección Civil para que realice la inspección del lugar donde se realizará la quema.
 - 3.** En un máximo de 2 días la unidad de Protección Civil debe rendir informe de viabilidad para la quema y hecho lo anterior se envía la Presidente Municipal para firmar la anuencia.
 - 4.** El solicitante en un máximo de 5 días recoge su anuencia y concluye el trámite en la Secretaria. Ya que a su vez este trámite es uno de los requisitos que debe llevar para obtener la permiso definitivo de la SEDENA.
-

PRESENTE

DONACIÓN A LA ASOCIACIÓN DE FERROCARRILES SECCIÓN 16 DELEGACIÓN 1
ASOCIACIÓN CIVIL

FECHA: 04 DE JULIO DEL 2018

PUBLICACIÓN	NÚMERO	LUGAR
4 DE DICIEMBRE DEL 2017	212	PERIODICO OFICIAL

ATENTAMENTE.

REUNIÓN CON DELEGADOS

FECHA: 04 DE JULIO DEL 2018

Asunto	DÍA	HORARIO	LUGAR
Capacitación a Delegados de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y la Ley Electoral.	30 de Mayo del 2018	De 11:00 a 14:00 horas.	Casa de la Cultura

ATENTAMENTE:

~~Comonfort, Guanajuato a 04 de Julio de 2018~~
"Comonfort Sí Nos Importa"

P. A.

Profesor Indalecio Salgado Urióstegui
Secretario del H. Ayuntamiento





H. AYUNTAMIENTO 2015-2018



COMONFORT
si nos importa

Acuerdo/PMCOM/SEC.H.AYUN09/03/2018/50Ma.Extraord.
Numero:564

Asunto: Se comunica acuerdo

Lic. Jacob Vales Onofre
Oficial Mayor
Comonfort, Gto.
Presente.

Quien suscribe **Lic. Juan Carlos González García, Secretario del H. Ayuntamiento**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 128, fracción IV y IX de la Ley Orgánica Municipal vigente en estado de Guanajuato, actuando en legal forma y en ejercicio pleno de mi cargo, **hago constar y certifico:**

Que en la **Quincuagésima Sesión Extraordinaria** celebrada el día 9 Nueve de Marzo del año 2018 dos mil dieciocho señalando como punto no. 4, dentro de la orden del día, que a la letra dice:

4. **Oficio REG019/2018 recibido en esta Secretaría del honorable ayuntamiento, el día 13 de marzo de 2018, la C. Leonor Gudiño Esquivias, C. Israel Medina Sánchez, Ing. Benjamín Hernández Pedraza, Regidores y Lic. Isaac Ortega Nieto, Síndico municipal, integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, solicitan se incluyan el siguiente punto en la próxima sesión. Que en relación a la solicitud del Arquitecto Felipe Montes Olalde, Director de Catastro de Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria, realizada por medio de oficio DCIP07/089/2018, en la quincuagésima novena sesión ordinaria, dentro de los puntos generales, esta comisión informa que de acuerdo al polígono rectificado según el levantamiento topográfico identificado con el anexo 1, no existe inconveniente en la modificación de las medidas y colindancias para la universidad, sin embargo hacemos del conocimiento de esta h. ayuntamiento, que de acuerdo a las medidas y colindancias presentadas en el polígono donado identificado como "polígono donado, según el acuerdo de ayuntamiento" (el cual se puede apreciar en el anexo 2), existe una fracción del polígono con posible invasión, lo cual es importante darle vista a la coordinación jurídica para que le dé seguimiento a la recuperación del mismo.**

El licenciado Juan Carlos González García, Secretario del honorable ayuntamiento, pone a consideración del honorable ayuntamiento:

1.- Que se instruya a la Secretaria del honorable ayuntamiento para que de vista a la coordinación jurídica respecto de la posible invasión de 3has. Dentro de la reserva territorial del municipio de Comonfort, conforme al anexo 2 que ya se analizó aquí.

OFICIALIA MAYOR
COMONFORT, GTO.

15 MAYO 2018
9:35

RECIBIDO
[Firma]



H. AYUNTAMIENTO 2015-2018



COMONFORT
SI NOS IMPORTA

2.- Se pone a consideración del Honorable ayuntamiento la modificación del acuerdo tomado en la trigésima cuarta sesión extraordinaria dentro del punto número 5 para que quede de la siguiente manera:

PRIMERO.- La desafectación de una fracción de la reserva territorial del municipio ubicada en Virela y Cleriguillo con un superficie de 199,932.22m² y que actualmente tiene las siguientes medidas y colindancias:

Norte: 905.71m colinda con Rafael Dharcourt Rodríguez
 en 14 líneas, la 1ra de oriente a poniente de 243.38m colinda con Municipio de Comonfort (avenida), la 2da de sur a norte de 66.17m colinda municipio de Comonfort, la 3ra de poniente a oriente de 14.66m colinda con municipio de Comonfort, la 4ta. de sur a norte de 24.96m colinda con municipio de Comonfort, la 5ta de oriente a poniente de 25.02m colinda con municipio de Comonfort, la 6ta de norte a sur de 25.03m colinda con municipio de Comonfort, la 7ma de poniente a oriente de 4.38m colinda con municipio de Comonfort, la 8va de norte a sur de 65.41m colinda con municipio de Comonfort, la 9na de norte a sur de 25.00m colinda con municipio de Comonfort, la 10ma de oriente a poniente de 181.99m colinda con Ana María Jiménez Torres, la 11va de norte a sur de 81.36m colinda con Ana María Jiménez Torres, la 12va de oriente a poniente de 437.61m colinda con Marabis Comonfort S.A. de C.V., la 13 va de sur a norte de 9.10m colinda con Marabis Comonfort S.A. de C.V., la 14va de suroriente a norponiente de 61.23m colinda con Municipio de Comonfort.

Oriente: 176.34m colinda con municipio de Comonfort.

Poniente: 210.65m colinda con Joaquín Dharcourt Rodríguez

SEGUNDO: Se otorgue en donación el inmueble descrito en el punto que antecede a favor del Gobierno del Estado de Guanajuato con destino a la Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende, en San Miguel de Allende Guanajuato.

TERCERO: Que la donación del bien descrito sea únicamente para la construcción de la extensión universitaria plantel Comonfort de la UTSM (Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende), obtenido con ello un beneficio a un aproximado de 3,000 estudiantes, con la instalación de la primera universidad pública y presencial en el municipio.

CUARTO: En el supuesto de que el bien donado se utilice para un fin distinto al autorizado o bien que no se realice la obra en un plazo de un año el bien donado se revertirá a favor del municipio en el estado en que se encuentre, apegándose a lo establecido en el artículo 206, 207 y 208 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y demás relativos y aplicables.

QUINTO: Se instruya al oficial mayor a que realice lo conducente y efectúe la baja del padrón inmobiliario, del inmueble señalado en el punto primero del presente.

SEXTO: Se instruya al coordinador jurídico a que realice lo conducente para la celebración del contrato respectivo de donación que en derecho proceda, así como la escrituración ante notario público y la inscripción en el registro público de la propiedad y del comercio.

OFICIALIA MAYOR
COMONFORT, GTO.

15 MAYO 2018

RECIBIDO



H. AYUNTAMIENTO 2015-2018



COMONFORT
Si nos importa

corriendo los gastos y honorarios que se generen a cargo de la parte donataria, quien deberá proporcionar al municipio una copia certificada de la escritura que se derive de la presente donación.

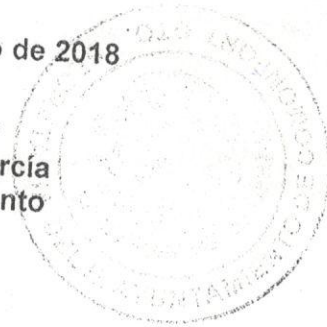
Quien esté de acuerdo sírvase manifestarlo levantando su mano, hace constar que se aprueba por unanimidad de votos de los presentes es decir 9 (nueve) votos. —

Sin otro particular por el momento, le reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Comonfort, Guanajuato., a 28 de Febrero de 2018

Lic. Juan Carlos González García
Secretario del Honorable Ayuntamiento



OFICIALIA MAYOR
COMONFORT, GTO.

15 MAYO 2018

RECIBIDO